

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

**ACOMPañAMIENTO TÉCNICO EN LA APLICACIÓN DEL MARCO
REGULATORIO DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL EN OIRSA, FRONTERA
LAS MANOS, HONDURAS-NICARAGUA.**

**POR:
MAYNOR FABRICIO CÁRCAMO VALLECILLO**

**INFORME FINAL
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.**



CATACAMAS

OLANCHO

DICIEMBRE, 2025

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO EN LA APLICACIÓN DEL MARCO
REGULATORIO DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL EN OIRSA, FRONTERA
LAS MANOS, HONDURAS-NICARAGUA.

POR:

MAYNOR FABRICIO CÁRCAMO VALLECILLO

JOSUÉ OMAR MENDOZA MONTOYA *M. Sc.*

Asesor Principal

DINA MARLEN CASTRO MEJÍA *M. Sc.*

Asesor secundario

SINDY FIDELINA ESCOBAR MIRALDA *M. Sc.*

Asesor secundario

INFORME FINAL

DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

PRESENTADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA COMO
REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN ZOOTECNIA

CATACAMAS

OLANCHO

DICIEMBRE, 2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Catacamas, Olancho

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME FINAL

El suscrito miembro de la comisión evaluadora del Informe Final de la práctica profesional **M.Sc. JOSUÉ OMAR MENDOZA MONTOYA** certifica que:

El estudiante **MAYNOR FABRICIO CÁRCAMO VALLECILLO** del IV año de Ingeniería en Zootecnia presentó su informe final titulado:

“ACOMPañAMIENTO TÉCNICO EN LA APLICACIÓN DEL MARCO REGULATORIO DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL EN OIRSA, FRONTERA LAS MANOS, HONDURAS-NICARAGUA”

El cual, a criterio del evaluador, _____ el presente trabajo de investigación como requisito previo para la aprobación de la validación del título de **INGENIERO ZOOTECNISTA.**

Dado en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

M.Sc JOSUÉ OMAR MENDOZA MONTOYA

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, antes que nada, a **Dios**, porque ha sido mi apoyo en cada etapa de este camino. Su compañía, su fuerza y la claridad que me dio en los momentos difíciles fueron esenciales para llegar hasta aquí.

A mis padres, **Hortencia Vallecillo** y **Melchor Cárcamo** les dedico este logro con todo mi corazón. Su esfuerzo, su forma de salir adelante y su manera de estar siempre conmigo han sido una inspiración constante les agradezco infinitamente por su apoyo y por motivarme a nunca rendirme.

A mis hermanos, **Brayan Ariel Cárcamo Vallecillo** y **Gabriela Ibeth Cárcamo Vallecillo**, gracias por acompañarme, por sus palabras de ánimo y por estar pendientes de mí en todo este proceso, su presencia hizo más llevadero cada reto.

Dedico también esta meta a mis compañeros inseparables, **mi perrita Luna** y **mi perico Paco**. Aunque no hablen, su alegría al verme llegar a casa me recordaba que incluso en los días más pesados siempre hay algo que vale la pena.

A mis amigos; **Diana Lisbeth Herrera Ferrufino**, **Lizzy Karina Gonzales Zelaya**, **Sindy Yamileth Lara Villanueva** y **José Arturo Ávila Cruz** por su amistad y los momentos de estudio, por las risas, y por todo lo que compartimos durante estos años. Sin ustedes, esta etapa no habría sido igual.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a **Dios**, porque en cada momento de este camino académico sentí su guía y el ánimo para seguir adelante, En los momentos de cansancio o duda, su fortaleza me ayudo a no detenerme y a llegar a esta etapa importante de mi vida.

Agradezco a mi asesor principal, **M. Sc. Josué Omar Mendoza Montoya**, por todo el tiempo que me dedico por sus explicaciones, consejos y la manera en que me oriento durante el proceso fueron clave para que pudiera avanzar con claridad y realizar este informe de la mejor manera posible.

Agradezco igualmente a las docentes **M. Sc Dina Marlen Castro Mejía** y **M. Sc. Sindy Fidelina Escobar Miralda**. Siempre estuvieron dispuestos a apoyarme, corregirme y compartir su experiencia, lo cual me ayudo a mejorar el contenido y entender mejor mi área de estudio.

A cada uno de ellos les expreso mi sincero agradecimiento por su paciencia, compromiso y por contribuir a mi formación tanto académica como profesional dentro de la **carrera de Zootecnia**.

CONTENIDO

ACTA DE SUSTENTACIÓN	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
CONTENIDO	iv
LISTA DE FIGURAS	vi
LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE GRAFICAS	viii
LISTA DE ANEXOS	ix
RESUMEN	xi
I INTRODUCCIÓN	1
II OBJETIVOS	2
2.1. General	2
2.2. Específicos	2
III REVISIÓN DE LITERATURA	3
3.1. Trazabilidad y control sanitario en equinos	3
3.2. Historia y evolución de la trazabilidad en equino	3
3.3. Normativas (GUIASA) en la sanidad y bienestar animal de los equinos movilizados.	4
3.4. Normativas nacionales e internacionales sobre trazabilidad	5
3.5. Bienestar animal en la producción equinos	6
3.6. Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y Seguridad Sanitaria	6
3.7. La Guía Única de Movilización y Control Sanitario (GUIASA)	7
3.8. El Sistema TRAZAR-AGRO	7
IV MATERIALES Y MÉTODOS	9
4.1. Descripción del sitio de práctica	9
4.2. Materiales y equipo	10
4.3. Metodología	12
V RESULTADOS	17
5.1. Cumplimiento de protocolos sanitarios OIRSA-SEPA	17

5.2. Finalidad de las movilizaciones equinas importación/exportación	18
5.3. Estado sanitario de los equinos inspeccionados	19
VI. CONCLUSIONES	21
VII RECOMENDACIONES	22
VIII. BIBLIOGRAFIA	23
ANEXOS	28

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del municipio de El Paraíso, El Paraíso.	Pág. 9
Figura 2. Mapa del departamento de El Paraíso.	10

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Materiales y equipos básicos utilizados en inspecciones sanitarias del SEPA(OIRSA)	11

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica 1. Cumplimiento de los protocolos aplicados por OIRSA Y SEPA	17
Grafica 2. Distribución de inspecciones según tipo de movilización de equinos	19
Grafica 3. Estado sanitario de los equinos inspeccionados	20

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1 Bitácora de recepción e inspección – SEPA Las Manos. Registro SEPA de ingreso e inspección sanitaria de equinos.	28
Anexo 2. Declaración Única Centroamericana (DUCA-F). Autorización aduanera de exportación de equinos.	29
Anexo 3. DUCA-F Complementaria. Control financiero y logístico de la movilización.	29
Anexo 4 DUCA-T Resumida- Autorización de tránsito en aduanas Las Manos.	30
Anexo 5. Certificado Sanitario de Exportación de SENASA Costa Rica.	30
Anexo 6. Certificado Sanitario Internacional para movilización equina.	31
Anexo 7. Listados oficiales de equinos identificados por microchip.	31
Anexo 8. Declaración Veterinaria del estado sanitario y tratamientos.	32
Anexo 9. Certificación Final de Cumplimiento Sanitario del veterinario oficial.	32
Anexo 10. Constancia de Cuarentena Fiduciaria emitida por el CMVH Honduras.	33
Anexo 11. Comunicación Oficial SENASA Costa Rica sobre equinos exportados.	33
Anexo 12. Resultados negativos de Anemia infecciosa Equina.	34
Anexo 13. Ficha de muestras sanitarias procesadas en el laboratorio.	34
Anexo 14. Ficha de Identificación individual equina con microchip.	35
Anexo 15. Permiso Zoosanitario de importación de SENASA Honduras.	35
Anexo 16. Guía Única de Movilización y Control Sanitario (GUIASA).	36
Anexo 17. Base de datos inspecciones física de equinos en los meses de mayo y junio.	37
Anexo 18. Finalidad de importaciones y exportaciones de los Equinos.	37
Anexo 19. Estado sanitario de los equinos inspeccionados	37
Anexo 20. Inspección del vehículo de transporte equino.	38
Anexo 21. Verificación física del cargamento por inspector OIRSA.	39
Anexo 22. Interior del camión con equinos en confinamiento controlado.	39
Anexo 23. Equinos hidratados durante la inspección	40

Anexo 24. Equino alimentándose con heno durante la espera fronteriza.	40
Anexo 25. Verificación del estado general y signos clínicos del equino.	41

Cárcamo Vallecillo, M.F. Acompañamiento técnico en la aplicación del marco regulatorio de sanidad y bienestar animal en OIRSA Frontera Las Manos, Honduras-Nicaragua. Ingeniero Zootecnista. Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Honduras C.A. 36 pág.

RESUMEN

El presente informe sintetiza las actividades realizadas durante el Trabajo Profesional Supervisado en el puesto de control fronterizo Las Manos y en el área de Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA) del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), ubicado en la zona limítrofe entre Honduras y Nicaragua, durante el proceso de inspección sanitaria de equinos que ingresan o salen del país, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de sanidad y bienestar animal que exige la autoridad. El trabajo se basó en la observación directa de las inspecciones, revisión de documentos oficiales como GUIASA, certificados veterinarios, Declaración Única Centro Americana (DUCA), permisos de SENASA y uso del sistema TRAZAR-AGRO para registrar la movilización de animales. Los resultados obtenidos mostraron un cumplimiento del 100% de 8 inspecciones o movilizaciones en el punto fronterizo resultando en un total de 22 equinos examinados en los protocolos anteriormente enunciados, resaltado específicamente un 95% de cumplimientos en la normativa y el 5% restante en discrepancias en la aplicación de las normativas sanitarias y de bienestar animal establecidas por el OIRSA y el SEPA. La revisión de las importaciones y exportaciones de equinos por medio de la GUIASA nos permitió observar que la mayor parte de los movimientos son definidos por la reproducción siendo el principal motivo de movilización de un 50%, seguida de la participación en ferias agrícolas 37.5% y, en menor medida, la comercialización por concepto de genética 12.5%. Por otra parte, la mayoría de los caballos gozaban de buena salud según las cinco libertades de bienestar animal en un 90.9%, y otros que representaron un 9.1% con signos leves. Acompañando el cumplimiento de las normativas sanitarias y de bienestar animal aplicadas a través del OIRSA en el tránsito de equinos por el punto de control fronterizo Las Manos, Honduras-Nicaragua se recomienda mantener los procedimientos actuales de inspección y reforzar la GUIASA y revisión periódica de los protocolos para prevenir errores documentales y promover conciencia de salud y bienestar animal en la región Centroamericana.

Palabras claves: control fronterizo, equinos, OIRSA, SEPA, SENASA.

I INTRODUCCIÓN

La movilización de equinos a través de las fronteras es una actividad que requiere un control cuidadoso para evitar la entrada o salida de enfermedades y garantizar un manejo adecuado de los animales. En la zona fronteriza entre Honduras y Nicaragua, este proceso es especialmente importante debido al constante tránsito de animales con diferentes fines productivos o comerciales. Por esta razón, el cumplimiento de las normativas sanitarias y de bienestar animal se vuelve indispensable para proteger la salud pública y mantener la calidad del sector pecuario.

Dentro de este trabajo, el zootecnista juega un papel muy importante, ya que participa directamente en la supervisión de los animales, en la verificación de documentos sanitarios y en la aplicación de buenas prácticas que aseguren un manejo responsable. Permitiendo mantener controles eficientes y adecuados en los puntos fronterizos, garantizando así seguridad, organización y un trabajo responsable en los puntos fronterizos.

En los últimos años, instituciones como OIRSA y el SENASA han incorporado herramientas como la GUIASA y el sistema TRAZAR-AGRO que ayudan a mejorar el registro y la trazabilidad de los animales movilizados. Además, estas herramientas facilitan la identificación de los equinos, fortalecen la vigilancia sanitaria y ayudan a prevenir enfermedades que puedan afectar a la región. La aplicación de estas medidas permite establecer procesos más ordenados y seguros durante el movimiento de animales.

El presente informe describe el conocimiento adquirido en el punto fronterizo Las Manos, donde se trabajó para asegurar que cada equino transportado cumpliera con lo establecido en las normativas vigentes, mediante el acompañamiento en el respeto de las normativas sanitarias y de bienestar animal aplicadas a través del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

II OBJETIVOS

2.1. General

Acompañar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de bienestar animal aplicadas a través del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) en el tránsito de equinos por el punto de control fronterizo Las Manos, Honduras-Nicaragua.

2.2. Específicos

Describir los protocolos implementados por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria en la inspección para el control sanitario y bienestar animal de la especie equina en el punto de control fronterizo de Las Manos, que garantizan el cumplimiento de las normativas vigentes.

Analizar la finalidad de las importaciones y exportaciones de equinos a través de los registros empleados en la guía única de movilización y control sanitario (GUIASA) en el punto de control fronterizo Las Manos.

Verificar el estado sanitario de equinos en el punto de control fronterizo Las Manos a través de la revisión documental sanitaria e inspección visual que implementa el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.

III REVISIÓN DE LITERATURA

3.1. Trazabilidad y control sanitario en equinos

La trazabilidad en equinos consiste en poder identificar a cada animal y registrar sus movimientos a lo largo de su vida. Este seguimiento permite conocer su origen, los cambios ubicación y su situación sanitaria, lo cual ayuda a reaccionar de forma oportuna ante cualquier sospecha de enfermedad. La FAO señala que contar con información verificable y actualizada es clave para responder de manera rápida ante una crisis sanitaria y evitar que una enfermedad se propague entre regiones o países. (Cruz, 2024).

El control sanitario complementa a la trazabilidad, ya que este implica revisar físicamente a los equinos, verificar la documentación oficial, comprobar que estén vacunados y confirmar que cumplen las condiciones necesarias para ser movilizados. Estas acciones minimizan los riesgos y garantizan que la movilización sea segura para los animales y para la población.

En Centroamérica, el OIRSA destaca que los sistemas de trazabilidad que ayuda a vigilar el estado sanitario de los animales, identificar problemas a tiempo y aplicar medidas correctivas cuando es necesario. Según esta institución, estos mecanismos fortalecen la inocuidad de los productos de origen animal y protegen el comercio regional ya que evitan la entrada y salida de enfermedades que puedan generar pérdidas económicas importantes (OIRSA, 2023).

3.2. Historia y evolución de la trazabilidad en equino

El origen de la trazabilidad se relaciona con la necesidad de mejorar el control sanitario y la seguridad alimentaria. Aunque al inicio se aplicaba principalmente al ganado bovino, sus principios se adaptaron después a otras especies, incluyendo los equinos. En sus inicios, los registros eran simples y se basaban en datos básicos como propietario o fecha de vacunación. Sin embargo, brotes de enfermedades como la encefalopatía espongiforme bovina llevaron a que diversos países adoptaron sistemas más estrictos y modernos (WOAH, 2020).

A partir de las décadas de 1980 y 1990, se empezaron a usar identificadores individuales, microchips y bases de datos electrónicas para mejorar la precisión del seguimiento. En América Latina, El OIRSA apoyo la implementación de estos sistemas para que los países pudieran cumplir estándares internacionales y mejorar la competitividad en los mercados (Aragón, 2013).

Hoy en día, la trazabilidad en equinos se considera una herramienta necesaria para rastrear movimientos, prevenir enfermedades y garantizar la calidad de los productos y servicios asociados al sector pecuario. La FAO indica que estos sistemas contribuyen a que la información sea confiable y accesible, lo que facilita la toma de decisiones sanitarias (FAO,2023).

3.3. Normativas (GUIASA) en la sanidad y bienestar animal de los equinos movilizados.

La movilización de equinos requiere una regulación clara que asegure la protección de los animales y el cumplimiento de los requisitos sanitarios (Consell, 2023). En este contexto, las GUIASA funcionan como instrumentos técnicos que permiten estandarizar los procedimientos de revisión sanitaria y de transporte en varios países de la región (Martínez, 2014).

Entre las principales revisiones que exigen la GUIASA están la comprobación de certificados oficiales, la verificación del estado sanitario, la identificación individual y la validación del origen y destino de los equinos movilizados. Esto permite a las autoridades detectar anomalías y aplicar medidas de control de manera oportuna (OIRSA,2022).

En Honduras, el bienestar animal durante el transporte se basa en las recomendaciones de la OMSA y en las directrices de la FAO, las cuales establecen condiciones mínimas sobre espacio, ventilación, descanso y manejo adecuado de los animales (OMSA, 2023, FAO, 2023). El SENASA aplica la GUIASA como parte de los requisitos para autorizar cualquier movimiento de equinos dentro o fuera del país, utilizando el Documento de Movimiento Animal DMA y controles físicos que asegura el cumplimiento de la normativa vigente (Romero Y Sánchez, 2025).

3.4. Normativas nacionales e internacionales sobre trazabilidad

La trazabilidad está respaldada por diversas normativas que buscan garantizar la inocuidad alimentaria y el control de enfermedades. A nivel internacional, el *Codex Alimentarius* establece lineamientos para desarrollar control sistemas que permitan identificar el origen de los productos y facilitar su retiro si existe riesgo sanitario (*Codex Alimentarius*, 2021).

La OMSA detalla en su Código Sanitario Terrestre los requisitos para identificación individual de los animales y los registros necesarios para prevenir enfermedades de importancia económica o zoonótica (OMSA, 2023).

En América latina, el OIRSA ha sido clave en promover la trazabilidad como herramienta para gestionar emergencias sanitarias y facilitar el acceso o mercados exigentes OIRSA, 2022). En Honduras, la normativa aplicable incluye el Acuerdo Ministerial 036-2011, que establece la identificación obligatoria de equinos, el registro de movimientos y el uso de

bases de datos oficiales administradas por (SENASA, 2023).

3.5. Bienestar animal en la producción equinos

El bienestar animal implica que los equinos se mantengan en condiciones que les permitan estar sanos, tranquilos y libres de estrés. (García y Acosta) La OMSA define cinco libertades que deben considerarse para garantizar un trato adecuado, entre ellas están acceso a agua y alimento, ausencia de dolor, condiciones de comodidad y posibilidad de expresar comportamientos propios de la especie (Fraser, 2006).

La FAO indica que mejorar las condiciones de bienestar no solo beneficia al animal, sino que también tiene efectos positivos en la productividad, la calidad del producto y la reducción de pérdidas económicas (Avee,2020). En América Latina, el OIRSA ha promovido programas enfocados en fortalecer el bienestar animal como parte del modelo de producción y sostenible (Comisión Europea, 2017). En Honduras, estas prácticas han sido incorporadas mediante lineamientos técnicos emitidos por SENASA.

3.6. Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y Seguridad Sanitaria

Las buenas prácticas ganaderas abarcan acciones realizadas para asegurar que los animales sean manejados adecuadamente en todas las etapas de producción o movilización. Incluyen el uso responsable de medicamentos, alimentación de calidad, higiene en las instalaciones y registros sanitarios actualizados. La FAO señala que aplicar BPG ayuda a prevenir enfermedades, reducir el uso innecesario de antibióticos y proteger la salud pública (Krupick, 2012).

En cuanto a la seguridad sanitaria, las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) ayudan a evitar la entrada y propagación de enfermedades mediante las vacunaciones, desinfecciones, control de acceso y la vigilancia continua. El OIRSA destaca que estas acciones fortalecen

las barreras sanitarias y favorecen el comercio internacional, debido a que garantizan productos y animales libres de contaminantes (Rojas, 2013).

En Honduras, SENASA impulsa la certificación de unidades de producción que aplican estas prácticas para elevar los estándares del sector y mejorar la calidad del servicio (SENASA,2023).

3.7. La Guía Única de Movilización y Control Sanitario (GUIASA)

La GUIASA es la herramienta principal utilizada en la región para supervisar la movilización de equinos y verificar que se cumplan los requisitos sanitarios. Según el OIRSA, su función es estandarizar los procedimientos de control para reducir el riesgo de enfermedades transfronterizas y asegurar un comercio seguro (OIRSA, 2023).

Entre sus requisitos se incluyen certificados sanitarios vigentes, vacunaciones obligatorias, identificación individual y registro y destino de los equinos movilizados SENASA, 2023). La FAO señala que su uso contribuye a garantizar la trazabilidad y minimizar riesgos sanitarios (FAO, 2023).

La OMSA respalda este tipo de instrumento como parte de las medidas necesarias para armonizar la movilización de animales y fortalecer la sanidad animal en la región (WOAH, 2023).

3.8. El Sistema TRAZAR-AGRO

El sistema TRAZAR -AGRO es una plataforma digital que permite registrar en tiempo real los movimientos de animales en Centroamérica. OIRSA lo diseño para modernizar la trazabilidad en la región y facilitar la validación de la información contenida en la GUIASA (OIRSA, 2021).

SAG explica que esta plataforma permite localizar animales durante emergencias sanitarias y mejorar la transparencia en la cadena pecuaria (SAG, 2022). La FAO afirma que contribuyen a un control más eficiente y fortalece los sistemas de vigilancia epidemiológica (FAO, 2022).

Para el OIRSA, la digitalización es una herramienta clave que facilita ubicar a los animales durante una emergencia sanitaria y fortalece la capacidad de respuesta. Además, contribuye a garantizar la seguridad alimentaria y a abrir más oportunidades en los mercados internacionales. (OIRSA, 2023).

IV MATERIALES Y MÉTODOS

4.1. Descripción del sitio de práctica

La práctica se llevó a cabo en el puesto de control de movilización del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), ubicado en el punto fronterizo Las Manos, entre Honduras y Nicaragua, en el municipio de El Paraíso. Además, parte de las actividades se desarrollaron en el Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA) del OIRSA, situado en la misma zona fronteriza.

El municipio de El Paraíso cuenta con una densidad poblacional aproximada de 133 habitantes por Km² y una población total cercana a los 47,542 habitantes. Está conformado por 13 aldeas, teniendo como núcleo principal la aldea El Paraíso (Escobar, 2020). Para conocer mejor las condiciones climáticas del área, se utilizaron los registros históricos de la estación meteorológica de Güinope, localizada de forma adecuada las actividades técnicas realizadas durante el periodo de practica (Kronoz, 2024).



Figura 1.Ubicación del municipio de El Paraíso, El Paraíso.

Fuente: Escobar, K.2020. Departamento del Paraíso. Espacio Honduras.

El clima del municipio se clasifica como tropical de sabana, con temperaturas medias anuales que oscilan entre 28 y 32 °C, alcanzando picos cercanos a 33 °C en los meses más cálidos, como marzo y abril. La temperatura promedio anual se aproxima a los 31 °C. La precipitación media anual es de alrededor de 1415 mm/año. La época lluviosa se presenta principalmente de mayo a agosto, mientras que la estación seca va de noviembre a abril (Kwebeman, s.f.).



Figura 2. Mapa del departamento de El Paraíso.

Fuente: Escobar, K. 2020. Departamento del Paraíso. Espacio Honduras.

4.2. Materiales y equipo

Durante el Trabajo Profesional Supervisado (TPS), se utilizaron distintos materiales y equipos que fueron necesarios para realizar las actividades de inspección y control sanitario. Entre los principales se incluyen.

Tabla 1. Materiales y equipos básicos utilizados en inspecciones sanitarias del SEPA(OIRSA)

Material o equipo	Uso técnico principal	Observaciones
Computadora o Tablet institucional	Registro digital de inspecciones y emisiones de la GUIASA.	Con conexión segura al sistema Trazar-agro.
Lector de microchips y cámaras fotográfica.	Verificación de identificación y documentación visual.	Facilitan la trazabilidad individual.
Guantes, mascarilla, botas y overol	Protección personal durante la inspección.	EPP, Conjunto de ropa, implementos de y accesorios de seguridad es obligatorio por las normas de bioseguridad.
Pinzas, Frascos y tubos de muestras	Recolección conservación de muestras biológicas.	Identificadas baja cadena custodia.
Linterna y cinta métrica	Inspección física de vehículos y áreas con poca iluminada.	Verificación de condiciones de transporte
Guía Única de Movilización (GUIASA)	Documentos oficiales de control sanitario.	Validado por OIRSA y SENASA
Formulario de inspección SEPA/OIRSA	Registro técnico de resultados y observaciones	Archivar digitalmente.
Pediluvio y contenedor de desechos biológicos	Desinfecciones y manejo seguro de residuos.	Cumple protocolo de bioseguridad OIRSA-SEPA.

Fuente: Elaboración propia.

4.3. Metodología

El Trabajo Profesional Supervisado se desarrolló entre los meses de mayo y agosto de 2025, con una duración total de 600 horas. Estas horas se distribuyeron entre el puesto de control Las Manos y el SEPA del OIRSA. Durante este periodo se realizaron actividades como la inspección sanitaria de animales movilizados, revisión de documentación sanitaria y de movilización GUIASA y certificados. Aplicación de la GUIASA como herramienta de control, trazabilidad y la verificación del cumplimiento de las normas de sanidad y bienestar animal en ambos puestos. Las acciones estuvieron enmarcadas en los lineamientos técnicos y normativos emitidos por OIRSA y por Organismo internacionales como WOA (OIRSA, 2022; WOA, 2023).

El desarrollo de la práctica se realizó bajo un enfoque descriptivo transversal. Esto significa que se observaron y describieron las actividades realizadas durante un periodo específico, sin intervenir en el desarrollo normal de los procesos. El trabajo se centró en las actividades sanitarias, de control y de atención de emergencia ejecutadas tanto en el puesto fronterizo de Las Manos como en SEPA, bajo la coordinación del OIRSA y del SENASA (OIRSA-SEPA, 2023).

La información se obtuvo por medio de Inspecciones físicas de los animales movilizados, revisión sistemática de la documentación sanitaria, listas de verificación para evaluar el cumplimiento de los protocolos (OIRSA, 2022). En SEPA también se apoyó la atención de emergencias sanitarias y la aplicación de medidas de bioseguridad para el control de ingreso de animales y mercancías de riesgo.

Los protocolos en el Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA) del OIRSA tienen como finalidad principal garantizar la seguridad zoonosanitaria en el tránsito internacional de animales, así como de productos y subproductos de origen agropecuarios (OIRSA-SEPA,

2023).

Los protocolos normales cumplidos durante la práctica se observaron diferentes etapas dentro del proceso de inspección recepción y registro cuando llegaba un transporte con animales, el inspector registraba el ingreso en el sistema oficial y revisaba la documentación sanitaria, el origen y el destino de la carga, utilizando la GUIASA como documento principal de control.

Inspección física y sanitaria en el caso específico de los equinos, se realizaba una evaluación clínica general para detectar signos de enfermedad y se verificaba la identificación individual. además, se valoraban aspectos relacionados con el bienestar animal, de acuerdo con las recomendaciones de la WOAHA la FAO (WOAHA, 2023; FAO,2021). Revisión documental comparaba la información observada en campo con la registrada en los certificados veterinarios y en la GUIASA. Sí, existieron diferencias, se tomaban las medidas necesarias según lo estipulado por las autoridades competentes (SENASA, 2024).

Toma de muestras cuando existía sospechas clínicas, se recolectaban muestras biológicas y se enviaban a laboratorios autorizados para analizarlos (SENASA, 2024). Medidas cuarentenarias en situaciones de riesgo sanitario, se retenía la carga y se notificaba a las autoridades correspondientes, además, se aplicaban acciones de cuarentena o retorno del transporte, según el caso (SENASA, 2024).

Registro y reporte finalmente, los resultados de las inspecciones se ingresan a los sistemas del SEPA y se elabora informes técnicos de dicho control (OIRSA, 2022). Protocolos no cumplidos entre los casos observados se identificaron GUIASAS incompletas o vencidas, animales con signos clínicos o lesiones, vehículos sin desinfección previa o posterior al transporte, personal sin equipo de protección personal (EPP) (SENASA, 2024; OIRSA-SEPA, 2023).

Consecuencias ante estos incumplimientos, se procedía a retener temporalmente a los

animales o a ordenar el retorno de la carga, se aplicaban medidas de desinfección y se notificaban las sanciones administrativas correspondientes según lo establecido en la normativa nacional (SENASA, 2024).

Las fuentes de información para el desarrollo de estas actividades se utilizaron fuentes primarias (observación directa en campo), secundarias (manuales, protocolos y normativa oficial del OIRSA y SENASA) y terciarias (sitios web y bases de datos institucionales) (OIRSA, 2022; SENASA, 2024).

La socialización durante la práctica se brindó información y orientación a transportistas y productores sobre el uso correcto de la GUIASA, requisitos sanitarios para la movilización de equinos, procedimientos de inspección en el puesto fronterizo en el SEPA. Este proceso de socialización permitió reforzar la educación sanitaria, aclarar dudas frecuentes y mejorar la comunicación entre los usuarios y el personal técnico. además, contribuyo a que los actores involucrados comprendieran mejor la importancia del cumplimiento de los protocolos establecidos (OIRSA-SEPA, 2023).

Las inspecciones normales cumplidas, inspección documental en esta se revisaba la GUIASA junto con los certificados veterinarios oficiales, permisos de movilización y otros documentos de respaldo. Se verificaba que los datos consideraran la cantidad de animales, especie, propietario y destino. Esta revisión ayuda a asegurar que cada movimiento se realizara de acuerdo con los requisitos de trazabilidad y sanidad animal definidos por OIRSA y SENASA.

El registro de datos de la información valida se ingresaba en las plataformas oficiales del SEPA y SENASA, lo que permitía mantener un registro digital de los movimientos y hacer seguimiento posterior a cada guía de movilización. Las inspecciones físicas de los animales se evaluaba visualmente el estado general de los equinos, considerando postura y condición corporal, mucosas, pelaje y presencia de signos clínicos también se realizaba el conteo individual y la confirmación de la identificación mediante aretes, marcas o microchip. Así mismo, se valoraban las condiciones de bienestar verificando que los animales tuvieran

espacio suficiente, ventilación adecuada, acceso agua y ausencia de maltrato. Se procuraba descartar la presencia de signos compatibles con enfermedades infectocontagiosas, como fiebre, tos, secreciones anormales, diarrea o lesiones en piel.

La inspección del medio de transporte se examinaban las condiciones higiénicas del vehículo, revisando pisos, paredes, drenajes y estructuras internas. Se verificaba que se utilizaran desinfectantes autorizados antes y después del traslado, y que el personal aplicara medidas de bioseguridad como el uso de EPP y el control de acceso en las áreas de carga y descarga. Estas acciones ayudaban a evitar la diseminación de agentes patógenos y a cumplir con los estándares internacionales para el transporte seguro de animales.

La revisión de documentación además de GUIASA, se comprobaba la congruencia entre los permisos de importación o exportación, los certificados de SENASA y la información observada en campo se registraban las causas de movilización (reproducción, comercialización, ferias, entre otras) y se analizaba si estas coincidían con los documentos presentados.

Durante este proceso también se realizaron datos relacionados con importación y exportación, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos aduaneros y sanitarios. Los resultados se documentaron en las bitácoras de el SEPA, generando un historial de movimientos pecuarios que fortalecen la vigilancia epidemiológica y el control en la frontera.

La asistencia como parte del acompañamiento técnico, se trabajó de manera cercana con los inspectores oficiales del OIRSA y el SENASA en tareas como:

- Autorización y emisión de la GUIASA
- Verificación detallada de la documentación sanitaria.
- Participación en las emisiones de resoluciones de paso en el puesto Las Manos y en SEPA.

Esta experiencia permitió que, como personal en formación se fortaleciera habilidades prácticas en temas de bioseguridad, bienestar animal, trazabilidad documental y vigilancia

sanitaria en frontera, siguiendo los lineamientos de OIRSA (2023) y de la WOA (2023).

El funcionamiento general de puestos de control Las Manos y de SEPA a lo largo del flujo diario de trabajo. El proceso típico incluía recepción de transportista y revisión inicial de documento, inspección física y clínica de los equinos, verificación sanitaria del vehículo de transporte, revisión documental más detallada, o de igual forma se registró de información en la GUIASA y los sistemas de OIRSA. También con la autorización o no de el paso, según el cumplimiento de los requisitos (OIRSA, 2022; SENASA, 2024).

Durante este proceso se identificaron algunos puntos que retrasaban los tramites, como las demoras en la presentación de documentos o fallas en el llenado de formularios. También se observó la coordinación entre el personal del OIRSA, el SENASA y la autoridad aduanera, lo cual permitió comprender como el trabajo conjunto favorece la trazabilidad y la seguridad sanitaria en movilización de animales.

El análisis del funcionamiento diario permitió reconocer buenas prácticas en la atención a los usuarios, en el manejo de los documentos y en la aplicación de medidas de bioseguridad. Estas observaciones aportaron a reforzar el compromiso institucional con la protección agropecuaria, la prevención de enfermedades transfronterizas y el mantenimiento de un comercio seguro (OIRSA- SEPA, 2023).

El análisis de datos la información obtenida durante la práctica se organizó y analizó con base en los objetivos del trabajo. Para el objetivo general, se valoró el grado de cumplimiento de las normativas del OIRSA en el tránsito de equinos. Para los objetivos específicos, se describieron los protocolos aplicados por OIRSA y el SEPA, se clasificaron las causas de movilización de los animales y se evaluó el estado sanitario de los equinos inspeccionados. Este análisis permitió interpretar los resultados de manera coherente con la realidad observada en el puesto de control y proporcionó los elementos necesarios para elaborar mejoras al proceso normativo del OIRSA y el SEPA.

V RESULTADOS

5.1. Cumplimiento de protocolos sanitarios OIRSA-SEPA

Durante la práctica se observaron y ejecutaron los protocolos establecidos por el OIRSA y SEPA para la inspección documental, física y sanitaria de los equinos en el tránsito. Al analizar la información, se concluyó que el porcentaje de cumplimiento se obtuvo mediante la evaluación de todas las acciones operativas realizadas durante las ocho inspecciones. Del total de las acciones verificadas, el 95%, se ejecutó correctamente según los protocolos de OIRSA Y SEPA, mientras que el 5% presentó discrepancias menores, principalmente relacionadas con errores en la documentación o atrasos en los registros digitales de la información de las GUIASAS. A un con estos detalles, se demostró una correcta aplicación de las medidas de bioseguridad, la observación clínica y el uso del sistema TRAZO-AGRO para el registro de los movimientos y la verificación de la trazabilidad.



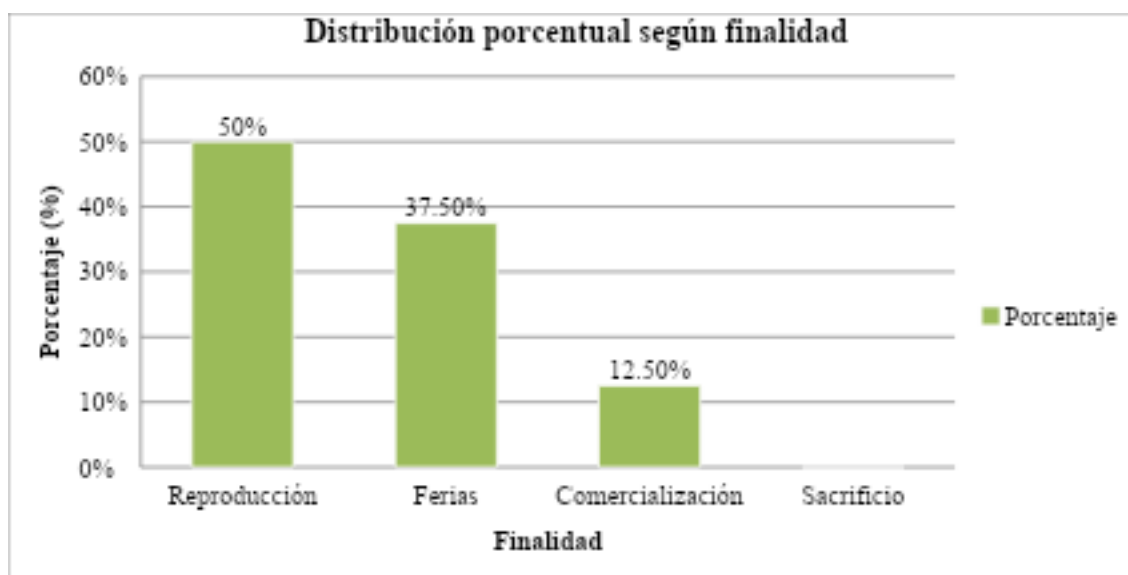
Grafica 1. Cumplimiento de los protocolos aplicados por OIRSA Y SEPA

El grafico refleja un 95% de cumplimiento en la aplicación de los protocolos de inspección de OIRSA y SEPA, lo que demuestra la eficiencia operativa y la consistencia técnica del personal durante las inspecciones. El 5% de incumplimiento corresponde a observaciones leves que no comprometieron la bioseguridad, pero resaltan las necesidades de fortalecer la supervisión documental y la capacitación en el uso del sistema digital TRAZAR-AGRO.

Los datos utilizados para calcular el 95% de cumplimiento y el 5% de discrepancia fueron recaudados mediante un proceso sistemático de registro, observaciones y verificación durante las ocho inspecciones sanitarias y definidos en los cuatro protocolos utilizados; certificados veterinarios, Declaración Única Centro Americana (DUCA), GUIASA, permisos de SENASA, realizadas en el puesto fronterizo Las Manos y SEPA.

5.2. Finalidad de las movilizaciones equinas importación/exportación

De acuerdo con las causas de movilización de los equinos, se identificaron los principales motivos de tránsito y se determinó que la reproducción correspondió el 50% y las ferias agropecuarias 37.5%, las cuales fueron causas predominantes de movilización, seguidas por la finalidad de la comercialización genética un 12.5%.

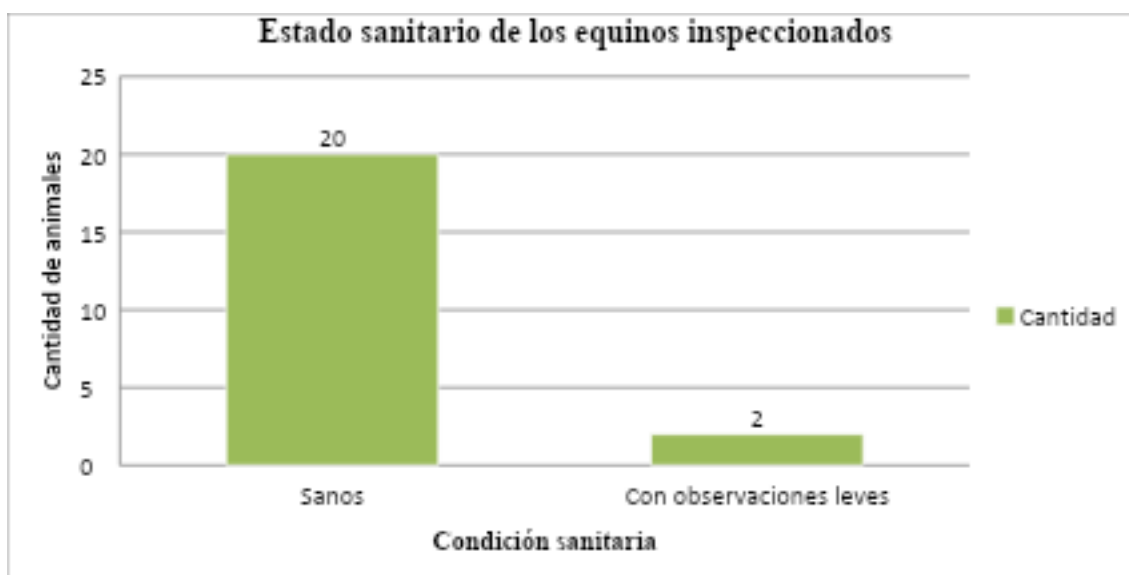


Grafica 2. Distribución de inspecciones según tipo de movilización de equinos

Este patrón evidencia que el flujo equino inspeccionado en la frontera Las manos está orientado principalmente hacia actividad reproductivas y de exhibición. No obstante, esta movilización no guarda relación directa con el valor genético de los animales sino con fines operativos y comerciales. Por ello, mantener controles estrictos de bioseguridad y trazabilidad sanitaria es fundamental para prevenir enfermedades y asegurar un comercio equino seguro. La mayoría de los equinos trasladados fueron machos en total 13 y hembras 9, comprendiendo edades de equinos jóvenes entre dos a cuatro años.

5.3. Estado sanitario de los equinos inspeccionados

Se identificó el estado sanitario de los animales movilizados, mediante revisión documental y se observaron las inspecciones de los 22 equinos inspeccionados, 20 se encontraron sanos, representando el 90.9% del total de equinos evaluados correspondiente a animales en buen estado sanitario (20 de 22). El 9.1 % restante presento observaciones leves como hematoma por rose durante el transporte y signos de estrés por movilidad prolongada.



Grafica 3. Estado sanitario de los equinos inspeccionados

El grafico refleja que, de los 22 equinos inspeccionados, 20 representando un 90.9% se encontraban sanos, mientras que 2 siendo el 9.1% presentaron observaciones leves. Estas observaciones correspondieron principalmente a lesiones superficiales, pequeños hematomas y signos leves de estrés por movilidad prolongada, sin representar riesgos zoonóticos ni comprometer la salud general de los animales. Estos resultados evidencian un alto estándar sanitario en el tránsito de equinos controlado por OIRSA-SEPA en el puesto fronterizo Las Manos. Siendo el protocolo principal el certificado veterinario y permisos de SENASA, bajo la incidencia de observaciones demuestra la eficacia de los procedimientos de inspección clínica, revisión documental y aplicación de medidas de bioseguridad reforzando la trazabilidad y la confianza en movilización internacional de animales.

VI. CONCLUSIONES

El acompañamiento técnico en el puesto fronterizo Las Manos permitió constatar un cumplimiento del 100% debido a que deben cumplir con todas las normativas y protocolos establecidos, resaltando específicamente en un 95% de cumplimiento en los cuatro protocolos utilizados y el 5% restante en discrepancias en la aplicación de las normativas sanitarias y de bienestar animal establecidas por el OIRSA y el SEPA, pero subsanadas para el cumplimiento total del proceso, reflejando un sistema operativo eficiente y coordinado. Este nivel de cumplimiento evidencia la efectividad del programa GUIASA como herramienta de control y trazabilidad, contribuyendo significativamente a la bioseguridad regional y el comercio agropecuario seguro entre Honduras y Nicaragua.

La revisión de las importaciones y exportaciones de equinos mediante la GUIASA en el punto fronterizo Las Manos nos permitió observar que la mayor parte de los movimientos correspondieron a actividades reproductivas representa un 50% y a la participación en ferias agropecuarias 37.5% seguidas por la comercialización 12.5% y sacrificio el 0%. Durante este control institucional se observó que cada traslado debe quedar debidamente registrado, fortaleciendo la trazabilidad, el cumplimiento de las normas sanitarias y la bioseguridad en la movilización transfronteriza de estos animales.

Las inspecciones realizadas permitieron determinar que la gran mayoría de los equinos evaluados correspondiente un 90.9% se encontraban en buen estado de salud, mientras que únicamente un 9.1% presentó signos leves. Este resultado es altamente significativo, ya que evidencia que la población equina evaluada mantiene, en términos generales, buenas condiciones sanitarias. Además, dichos resultados fueron respaldados por la documentación sanitaria como por la inspección visual, lo que refuerza la confiabilidad del

estado sanitario.

VII RECOMENDACIONES

Fomentar el cumplimiento de la normativa entre productores y transportistas, se recomienda asumir un rol activo como agente multiplicador, explicando a ganaderos y transportistas la importancia de respetar los requisitos de movilización y de mantener buenas prácticas pecuarias.

Promover una mayor conciencia sobre el bienestar animal durante la movilización esto en busca de motivar a los propietarios y transportistas a que pongan en primer lugar el confort de los animales, ofreciéndoles una buena alimentación y un manejo tranquilo y sin estrés durante los traslados, para así garantizar su seguridad y bienestar en todo momento.

Aplicar las cinco libertades del bienestar animal en las inspecciones en donde los procedimientos de inspección deberían considerar de forma organizada las cinco libertades fundamentales: libres de hambre y sed, libres de incomodidad, libre de dolor, lesiones o enfermedades, libre de miedo y angustia, y con libertad de expresar su comportamiento natural. Este enfoque pudiéndose incorporar a las listas de verificación y a las capacitaciones dirigidas al personal de inspección.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Aragón, M. 2013. Estándar regional de trazabilidad bovina. OIRSA. Consultado el 19 de junio de 2025 en:

Chrome

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclcfndmkaj/https://www.oirsa.org/contenido/2018/salud_animal/estandar%20regional%20de%20trazabilidad%20bovina.pdf

Avee. 2020. Guía de buenas prácticas de bienestar animal para el mantenimiento, cuidado, entretenimiento y uso. Consultado el 21 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclcfndmkaj/https://feeva.fve.org/cms/wp-content/uploads/Spanish-Donkey-Guide.pdf

Catelli, J.; Giménez, R.; Caviglia, J. 2008. Bienestar en el transporte de caballos. Universidad de Buenos Aires. Consultado el 18 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclcfndmkaj/https://www.produccion-animal.com.ar/produccion_equinos/produccion_equina_en_general/31-bienestar.pdf

Comisión Europea. 2017. Guía de buenas prácticas para el transporte de caballos. Consultado el 17 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclcfndmkaj/https://feeva.fve.org/cms/wp-content/uploads/ES-Guides-Horses-final.pdf

Consell, V. 2023. Actualización en la normativa de movimientos, registro, identificación y medicamentos en la especie equina. Consultado el 23 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclcfndmkaj/https://www.cvcv.org/documentacion_cons

ell/FGSV-54RE-6544-EW4T/MATERIAL_DIDACTICO_ALUMNADO_ACTUALIZACION_NORMATIVA_MOVIMIENTOS_REGISTRO_IDENTIFICACION_EQUIDOS.pdf

COPECO. 2025. Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceánicos y Sísmicos (CENAOS). Consultado el 19 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://cenaos.copeco.gob.hn/productos/pronostico/pronostico.pdf

Cruz, J. 2004. La trazabilidad de animales. SAGyPA. Consultado el 24 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.produccion-animal.com.ar/produccion_organica_y_trazabilidad/21-trazabilidad_en_animales.pdf

FAO. 2023. Avances y desafíos en la ganadería de América Latina y el Caribe. Consultado el 19 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/adc34259-d540-484e-a965-3bba026c2b03/content

FAO. 2023. Avances y desafíos en la ganadería de América Latina y el Caribe: Medidas de mitigación apropiadas para cada país. Santiago: FAO. <https://doi.org/10.4060/cc8210es>

Fraser, D. 2006. El bienestar animal y la intensificación de la producción animal: una interpretación alternativa. FAO. Consultado el 24 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/1a54737f-6989-47cf-a1fb-9c1941eae039/content

Gamboa, M. 2004. Proyecto de modernización del sistema nacional de trazabilidad. Consultado el 20 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://ipcva.agrositio.com/files/proytraza.pdf

García, C.; Acosta, L. 2017. Las 5 libertades del bienestar animal. Consultado el 21 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.espam.edu.ec/recursos/sitio/informativo/archivos/ponencias/vinculacion/ii/s1/CV-01-009.pdf

Krupick, M. 2012. Aplicación de las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG): un caso real. Consultado el 24 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.produccion-animal.com.ar/etologia_y_bienestar/bienestar_en_bovinos/62-bpg.pdf

Martínez, E. 2014. Trazabilidad: término que llegó para quedarse en la producción animal. Consultado el 20 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.produccion-animal.com.ar/produccion_organica_y_trazabilidad/62-Trazabilidad.pdf

Martínez, V. 2014. Implementación de modelo de trazabilidad para ganado. Universidad de La Salle. Consultado el 19 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/14ce78bb-2422-43ea-91ed-e5fa5f3f3cad/content

Nieto, D.; Berisso, F. 2012. Manual de buenas prácticas de ganadería para la agricultura familiar. Consultado el 20 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.fao.org/4/i3055s/i3055s.pdf

OIRSA. 2016. Manual de buenas prácticas para establecer el sistema de finca segregada en el sector primario. Consultado el 17 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oirsa.org/contenido/biblioteca/OIRSA_MANUAL_TERNEROS.pdf

OIRSA. 2029. Módulos de trazabilidad e inocuidad agroalimentaria de TRAZAR-AGRO.

Consultado el 19 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://www.oirsa.org/contenido/2019/ConvocatoriaTDR%20M%C3%B3dulosWeb.pdf

OMS. 2010. Código sanitario para los animales terrestres. Consultado el 21 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://vip.uct.cl/wp-content/uploads/2020/03/C%C3%B3digo-Sanitario-de-los-Animales-Terrestres-de-la-Organizaci%C3%B3n-Mundial-de-Sanidad-Animal.pdf

Rojas, A. 2013. Trazabilidad, salud pública veterinaria y seguridad alimentaria: un enfoque integral. Consultado el 21 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/3718/371838877008.pdf

Romero, M.; Sánchez, J. 2025. Bienestar animal durante el transporte y su relación con la calidad de la carne bovina. Universidad de Caldas. Consultado el 20 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://www.produccion-animal.com.ar/informacion_tecnica/comercializacion/69-bienestar_transporte.pdf

SENASA. 2020. Manual de procedimientos del sistema de rastreo o trazabilidad y registro agropecuario. Consultado el 19 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://senasa.gob.hn/wp-content/uploads/2023/01/2020-08-15-Manual-de-Procedimientos-SINART.pdf

SENASA. 2020. Reglamento General SINART. Consultado el 20 de junio de 2025 en:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://senasa.gob.hn/wp-content/uploads/2023/01/2020-6-03-Reglamento-General-SINART-CD-SENASA-001_2020-ACTUALIZADO.pdf

SICA. 2020. El Paraíso: Departamento de El Paraíso, Honduras. Consultado el 22 de junio

de 2025 en:

<https://share.google/yWl5qV4f387nx6ayS>

Solís, B. 2014. Manual de prácticas zootécnicas en equinos. Universidad de Veracruz.

Consultado el 20 de junio de 2025 en:

<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.uv.mx/pozarica/cba/files/2017/09/32-Manual-de-practicas-de-zootecnia-de-equinos.pdf>

ANEXOS

Documentación Sanitaria y de Control Fronterizo

BITACORA DE RECEPCIÓN E INSPECCIÓN
SEPA LAS MANOS

1. EL AGENTE ADUANERO O REPRESENTANTE LEGAL: ☐ SI ☒ NO FECHA Y HORA: 06/06/25 7:22 AM

1.1 AVISO VERBAL DE LA LLEGADA DEL EMBARQUE: ☐ SI ☒ NO

1.2 PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA: ☐ SI ☒ NO

1.3 SOLICITUD DE INSPECCIÓN FÍSICA DEL EMBARQUE: ☐ SI ☒ NO

2. INSPECCIÓN DEL PRODUCTO: ASIGNACIÓN #:

FECHA: 06/06/25 HORA INICIO: HORA FINAL:

3. DETALLE/MEDIO DE TRANSPORTE: CONTENEDOR: ☐ Jaula ☒

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: TC-18C42

3.2 PRODUCTO: Equinos vivos

3.3 ORIGEN: Costa Rica

3.4 IMPORTADOR: Hacienda Manacales

3.5 No. POLIZA IMPORTACIÓN: 250034015554M

3.6 PESO TOTAL: 5640.00 kg

3.7 TOTAL DE BULTOS: 18 bultos

4. ACTIVIDAD CUARENTENARIA: ☐ SI ☒ NO

4.1 ACCIÓN:

4.2 LIBERACIÓN/MOTIVO/FECHA Y HORA:

5. HORA Y FECHA DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO: HORA: FECHA:

6. OBSERVACIONES: (Explicación breve, caso de retrasos en el proceso: Logísticos, tecnológicos, laborales, ambientales etc.)

OFICIAL DE CUARENTENA AGROPECUARIA AGENCIA ADUANERA/REPRESENTANTE

FIRMA Y SELLO: FIRMA Y SELLO:

NOMBRE: NOMBRE:

VERSION 2.0 18/11/2024

Anexo 1 Bitácora de recepción e inspección – SEPA Las Manos. Registro SEPA de ingreso e inspección sanitaria de equinos.

[illegible]

Anexo 4 DUCA-T Resumida- Autorización de tránsito en aduanas Las Manos.

[illegible]

Anexo 5. Certificado Sanitario de Exportación de SENASA Costa Rica.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
CERTIFICACION SANITARIA
Exportación animales de producción
Anexo de Certificado: 7961495-2

País de origen: Costa Rica

El médico veterinario oficial abajo firmante certifica que:

- Que los animales que conforman el lote de exportación fueron examinados y se encontraron libres de gusano barrador del mundo (Cochliomya hominivorax). Al mismo, se determinó que el o los animales no presentaron heridas frescas, ni en proceso de cicatrización.
- Que los animales que conforman el lote de exportación fueron bañados con un medicamento veterinario de probada eficacia contra Cochliomya hominivorax y que cumple con las siguientes especificaciones:

Nombre del producto	Principio activo	Lote	Fecha de vencimiento	Periodo de retiro
DURAMETHON	CIPERMETRINA DE LAQUISA	7054	11-2025	4 DIAS

- Que los animales que conforman el lote de exportación son trasladados en un medio de transporte que previo a la colocación de la jama ha sido lavado, desinfectado y tratado con un insecticida de probada eficacia contra Cochliomya hominivorax y que cumple con las siguientes especificaciones:

Nombre del producto	Principio activo	Lote	Fecha de vencimiento
VIRIN® 5, Bayer	CIPERMETRINA DE LAQUISA	2205BA0136	09/2025
DURAMETHON	CIPERMETRINA DE LAQUISA	7054	11-2025

Certificado Sanitario emitido el 28 de mayo del 2025

Dr. Carlos Edo. Alfaro Zúñiga
Cod. No. 770
Veterinario Oficial

Subordinado, Salud Animal
MAG - COSTA RICA
Cuarentena Animal

VENASA
CALLE 110270283
Colegiado 1046
28 de MAYO del 2025
PVP Polina Blatter
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUE

Anexo 6. Certificado Sanitario Internacional para movilización equina.

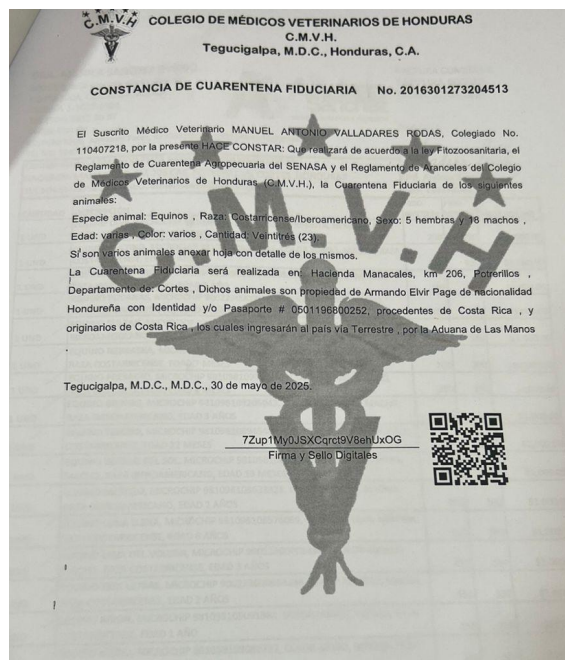
Dr. Andrea Sánchez Oviedo
Cédula 110270283
Colegiado 1046
28 de MAYO del 2025

El Médico Veterinario que firma abajo, certifica que los siguientes equinos:

EQUINO DIVA, MICROCHIP 981098109091235, COLOR RETINTA, HEMBRA, RAZA COSTARRICENSE, EDAD 11 MESES
EQUINO PLATINO, MICROCHIP 981098108633083, COLOR TORDO, MACHO, RAZA COSTARRICENSE, EDAD 1 AÑO
EQUINO VOLUNTARIO, MICROCHIP 900223000094296, COLOR ROSILLO, MACHO, RAZA COSTARRICENSE, EDAD 1 AÑO
EQUINO VICTORINO, MICROCHIP 981098108633263, COLOR TORDO, MACHO, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 1 AÑO
EQUINO BUCANAS, MICROCHIP 900223000094294, COLOR TORDO, MACHO, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 6 AÑOS
EQUINO SULTAN, MICROCHIP 981098109087818, COLOR NEGRO, MACHO, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 4 AÑOS
EQUINO NEBRASKA, MICROCHIP 981098109093014, COLOR RETINTO, HEMBRA, RAZA COSTARRICENSE, EDAD 7 MESES
EQUINO PRESAGIO, MICROCHIP 981098109093450, COLOR NEGRO, MACHO, RAZA COSTARRICENSE, EDAD 8 MESES
EQUINO GRINGO, MICROCHIP 981098109205043, COLOR PALOMINO, MACHO, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 3 AÑOS
EQUINO TESORO, MICROCHIP 981098108945408, COLOR TORDO, MACHO, RAZA COSTARRICENSE, EDAD 22 MESES
EQUINO REGALO DEL SOL, MICROCHIP 981098108940420, COLOR PALOMINO, MACHO, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 18 MESES
EQUINO RESACA DEL SOL, MICROCHIP 9002200000416813, COLOR BLANCO, HEMBRA, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 7 AÑOS
EQUINO VIRREY, MICROCHIP 981098108337030, COLOR TORDO, MACHO, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 4 AÑOS
EQUINO MESTIZO, MICROCHIP 981098108633923, COLOR RETINTO, MACHO, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 2 AÑOS
EQUINO AB TIJUANA, MICROCHIP 981098108337283, COLOR ROSILLO, HEMBRA, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 3 AÑOS (MADRE DE AB SOÑADOR)
EQUINO AB SOÑADOR, MICROCHIP 981098109029646, COLOR ROSILLO, MACHO, RAZA IBEROAMERICANO, EDAD 4 MESES (HIJO DE AB TIJUANA)
EQUINO LUNA LLENA, MICROCHIP 981098108576069, COLOR ROSILLA, HEMBRA, RAZA COSTARRICENSE, EDAD 8 AÑOS

Subordinado, Salud Animal
MAG - COSTA RICA
Cuarentena Animal

Anexo 7. Listados oficiales de equinos identificados por microchip.



Anexo 10. Constancia de Cuarentena Fiduciaria emitida por el CMVH Honduras.



Anexo 11. Comunicación Oficial SENASA Costa Rica sobre equinos exportados.

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Servicio Nacional de Salud Animal
Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios
Departamento de Diagnóstico Veterinario
Unidad Laboratorio de Biotecnología
Calle 100 No. 100, San José, Costa Rica

Reporte de resultados
N° Protocolo: 03801-25
Folio N° 1 de 2

Examen: Anemia infecciosa Equina
Tipo de muestra: Sangre
Propósito del muestreo: Exportación
Recolector: Andrea Sánchez Ovedo
Recolectado por: Andrea Sánchez Ovedo
Fecha recolección: 18/05/2025
Fecha recepción: 18/05/2025
Fecha ingreso a laboratorio: 18/05/2025
Fecha informe: 20/05/2025
Examen animal: Equino
N° de muestras recibidas: 22
N° de muestras procesadas: 22
País de Destino: Honduras

Propietario de animales: AP EXPORTACIONES
Correo electrónico: andrea@apexportaciones.com
Teléfono: 503 8947272
Nombre de la finca: FINCA SAN FRANCISCO
Provincia: SAN JOSE
Cantón: TURRUBARES
Distrito: SAN LUIS
Caserialdirección: 200 MTS OESTE DE IGLESIA C
Código SIREA: 115-328410
Región SENASA: Central Sur
Cuadrícula: 1417
País de Origen: Costa Rica

N° Muestra	Identificación del animal	Raza	Edad	Sexo	Características	Resultado
1	PLATANO	Castellana	11 Meses	Hembra	RETOZO	Negativo
2	VOLUNTARIO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
3	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
4	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
5	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
6	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
7	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
8	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
9	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
10	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
11	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
12	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
13	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
14	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Servicio Nacional de Salud Animal
Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios
Departamento de Diagnóstico Veterinario
Unidad Laboratorio de Biotecnología
Calle 100 No. 100, San José, Costa Rica

Reporte de resultados
N° Protocolo: 03801-25
Folio N° 2 de 2

Examen: Anemia infecciosa Equina
Tipo de muestra: Sangre
Propósito del muestreo: Exportación
Recolector: Andrea Sánchez Ovedo
Recolectado por: Andrea Sánchez Ovedo
Fecha recolección: 18/05/2025
Fecha recepción: 18/05/2025
Fecha ingreso a laboratorio: 18/05/2025
Fecha informe: 20/05/2025
Examen animal: Equino
N° de muestras recibidas: 22
N° de muestras procesadas: 22
País de Destino: Honduras

Propietario de animales: AP EXPORTACIONES
Correo electrónico: andrea@apexportaciones.com
Teléfono: 503 8947272
Nombre de la finca: FINCA SAN FRANCISCO
Provincia: SAN JOSE
Cantón: TURRUBARES
Distrito: SAN LUIS
Caserialdirección: 200 MTS OESTE DE IGLESIA C
Código SIREA: 115-328410
Región SENASA: Central Sur
Cuadrícula: 1417
País de Origen: Costa Rica

N° Muestra	Identificación del animal	Raza	Edad	Sexo	Características	Resultado
15	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
16	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
17	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
18	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
19	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
20	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
21	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo
22	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo

BERNAL ALBERTO LEON RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por BERNAL ALBERTO LEON RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.05.23 15:17:27 -06'00'

Anexo 12. Resultados negativos de Anemia infecciosa Equina.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
GOBIERNO DE COSTA RICA
Servicio Nacional de Salud Animal
Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios
Departamento de Diagnóstico Veterinario
Unidad Laboratorio de Biotecnología
Calle 100 No. 100, San José, Costa Rica

Reporte de Resultados de Biotecnología
N° Protocolo: 03801-25
Folio N° 1 de 2

Examen: Anemia infecciosa Equina
Tipo de muestra: Sangre
Propósito del muestreo: Exportación
Recolector: Andrea Sánchez Ovedo
Recolectado por: Andrea Sánchez Ovedo
Fecha recolección: 18/05/2025
Fecha recepción: 18/05/2025
Fecha ingreso a laboratorio: 18/05/2025
Fecha informe: 20/05/2025
Examen animal: Equino
N° de muestras recibidas: 22
N° de muestras procesadas: 22
N° de muestras hemolizadas: 0
País de Destino: Honduras

Propietario de animales: AP EXPORTACIONES
Correo electrónico: andrea@apexportaciones.com
Teléfono: 503 8947272
Nombre de la finca: FINCA SAN FRANCISCO
Código SIREA: 115-328410
Provincia: SAN JOSE
Cantón: TURRUBARES
Distrito: SAN LUIS
Caserialdirección: SAN FRANCISCO
Región SENASA: Central Sur
Cuadrícula: 1417
País de Origen: Costa Rica

RESULTADO DE ANALISIS
Fecha ingreso a dependencia: 20/05/2025
Fecha prueba tamiz: 20/05/2025
Fecha Prueba Confirmatoria: N.A.
Fecha reporte: 20/05/2025
Prueba Tamiz: RB
Prueba Confirmatoria: N.A.

N° Muestra	Identificación del animal	Raza	Edad	Sexo	Base de datos	Resultado de la prueba	Observaciones
1	PLATANO	Castellana	11 Meses	Hembra	RETOZO	Negativo	
2	VOLUNTARIO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
3	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
4	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
5	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
6	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
7	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
8	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
9	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
10	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
11	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
12	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
13	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
14	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
15	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
16	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
17	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
18	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
19	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
20	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
21	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	
22	DETOZO	Castellana	1 Años	Macho	RETOZO	Negativo	

Anexo 13. Ficha de muestras sanitarias procesadas en el laboratorio.

REPUBLICA DE HONDURAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

PROCESO DE IDENTIFICACION DE ANIMALES
CARTILLA DE IDENTIFICACION

PROPIETARIO: Dr. Armando Eivir Page Col. # 12345 Confirma que los registros de sangre
que acompañan esta documentación, corresponden al mismo animal a continuación.

Fecha: 14/08/2023 Firma: Armando Eivir Page

1 - Cornea
2 - Coruña
3 - Mucilago
4 - Rodilla o codo
5 - Codo
6 - Rodilla o codo
7 - Coruña

A - Miembro anterior izquierdo
B - Miembro anterior derecho
C - Miembro posterior izquierdo
D - Miembro posterior derecho

DE DATOS: 98109108622083 RAZA: Trak FECHA NACIMIENTO: 14/08/20 MOTIVO DE LA PRUEBA: Exportación

LADO IZQUIERDO (mencione si aplica) LADO DERECHO (mencione si aplica)

PARA USO DEL LABORATORIO OFICIAL DE DIAGNOSTICO MEDICO VETERINARIO (LANAVE) M.A.G.

Protocolo # 01/2023 Fecha ingreso de muestra: 14/08/23 Fecha entrega: 21/08/23

PRUEBAS REALIZADAS: PCR de ECoVirus Resultado: Positivo

Firma Jefe Sección: [Firma] Firma Director Laboratorio: [Firma]

COPIA LABORATORIO

Anexo 14. Ficha de Identificación individual equina con microchip.

HONDURAS
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Dirección Técnica de Cuarentena Agropecuaria, Departamento de Cuarentena Animal
República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería

PERMISO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION
No. SA-2025-19545
RECIBO DE PAGO 1437873

Permiso Zoosanitario de Importación

La Dirección Técnica de Cuarentena Agropecuaria, a través del Departamento de Cuarentena Animal en el uso de las facultades que le confiere la Ley Fitosanitaria, Decreto No. 157-84 y Decreto No. 344-2005, el PCM-015-2020 y sus reglamentos, concede el presente permiso al ciudadano o empresa: **Armando Eivir Page**, con RTN 981186862227, y correo electrónico armandoelvir@gmail.com para importar los siguientes productos:

Nombre común del producto	Nombre científico del producto	Peso en kg	Fis. Zoosanitaria	Cantidad	Nota
1) Caballo	Equus ferus caballus (NA)	220 kg	Reproducción	10	22 ejemplares para reproducción
2)					
3)					
4)					
5)					

Origen: COSTA RICA Destino: COSTA RICA

Médico veterinario de cuarentena fiduciaria: Manuel Valladares Rodas

REQUISITOS:
1) Caballo: Certificado de Exportación, Resultados de Pruebas de Laboratorio, Constancia de Cuarentena Fiduciaria

Dado en Tegucigalpa M.D.C., el día 3 del mes junio del año 2025

Doctor Jose Allan Sabillon
Cuarentena Animal

FORMULARIO VALIDO HASTA: 01-08-2025
TIMBRE No

Anexo 15. Permiso Zoosanitario de importación de SENASA Honduras.

Mes	Equinos	Hembras	Machos	Mes	Equinos	Hembras	Machos
Mayo	3	1	2	Junio	3	2	1
Mayo	2	1	1	Junio	4	0	2
Mayo	3	2	1	Junio	2	1	1
Total	8	4	4	Junio	2	1	3
				Junio	3	1	2
				Total	14	5	9

Total de inspecciones en los meses de Mayo / Junio			
Meses	Inspecciones de equinos	Machos	Hembra
Mayo	8	4	4
Junio	8	9	5
Total	8	13	9

Anexo 17. Base de datos inspecciones física de equinos en los meses de mayo y junio.

Finalidad de las exportaciones / importaciones		
Finalidad	Cantidad	Porcentaje
Reproduccion	4	50%
Ferias	3	38%
Comercializacion	1	12%
Sacrificio	0	0%
Total	8	100%

Anexo 18. Finalidad de importaciones y exportaciones de los Equinos.

Estado Sanitario		Numero de equino	
Numero de equino		Numero de inspeccion	5
Numero de inspeccion	1	Numero de equinos	2
Numero de equinos	3	Sanos	2
Sanos	3	Observacion leve	0
Observacion leve	0	Tipo de observacion	
Tipo de observacion			
Numero de equino		Numero de equino	
Numero de inspeccion	2	Numero de inspeccion	6
Numero de equinos	2	Numero de equinos	2
Sanos	2	Sanos	2
Observacion leve	0	Observacion leve	0
Tipo de observacion		Tipo de observacion	
Numero de equino		Numero de equino	
Numero de inspeccion	3	Numero de inspeccion	7
Numero de equinos	3	Numero de equinos	4
Sanos	3	Sanos	2
Observacion leve	0	Observacion leve	2
Tipo de observacion		Hematoma leve por roce durante el transporte	
		Tipo de observacion Signos leves de estrés por movilidad prolongada	
Numero de equino		Numero de equino	
Numero de inspeccion	4	Numero de inspeccion	8
Numero de equinos	3	Numero de equinos	3
Sanos	3	Sanos	3
Observacion leve	0	Observacion leve	0
Tipo de observacion		Tipo de observacion	
		Total equinos	
		20 sanos	
		2 Con observaciones	

Anexo 19. Estado sanitario de los equinos inspeccionados



Anexo 20. Inspección del vehículo de transporte equino.



Anexo 21. Verificación física del cargamento por inspector OIRSA.



Anexo 22. Interior del camión con equinos en confinamiento controlado.



Anexo 23. Equinos hidratados durante la inspección



Anexo 24. Equino alimentándose con heno durante la espera fronteriza.



Anexo 25. Verificación del estado general y signos clínicos del equino.